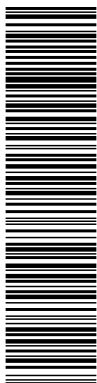


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 108. CALIFICA _PROV_FASE_CONCURSO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 635A0-NMFA4-1H8N8 Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2024 a las 14:20:15 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Sección de Registro, Estadística, Padrón y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2024 14:19	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3237629.635A0-NMFA4-1H8N8 5019A68D6A9303FBF5E565D3D6F28B17202265) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



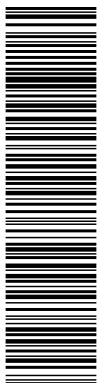
CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, DE QUINCE PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA.

D. MARIO AGÚNDEZ WERNER, Secretario el Tribunal Calificador que lleva a cabo las actuaciones oportunas para la cobertura, por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de quince plazas de POLICÍA del cuerpo de Policía Local de Majadahonda, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el 16 de febrero de 2024 (BOCM nº 45 de 22 de febrero de 2024), y convocatoria realizada por Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, de fecha 22 de febrero de 2024 (BOE nº 56 de 4 de marzo 2024), certifica que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Publicar la calificación provisional de la fase de concurso que a continuación se detalla en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (www.majadahonda.org - apartado EMPLEO PÚBLICO), y otorgar a los aspirantes un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de dicha calificación provisional, para que presenten cuantas alegaciones estimen pertinentes y convengan a su derecho.

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN CONCURSO	MOTIVO/S NO VALORACIÓN
ACEÑERO IBÁÑEZ	MARIO	0,3	
APARICIO CASTRO	CRISTINA	0,9	
BRAVO GUERRAS	ISMAEL	0,8	1
CASTEJÓN GALLARDO	IVÁN	0,3	
GARCÍA ARANDA	FÉLIX	0,5	
GARCÍA SERRRANO	CAROLINA	0,268	
GARCÍA-RUBIO LLERA	SARA	0,5	
GIL ACETA	MIGUEL ÁNGEL	0,4	
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	HUGO	0,3	
GUALDA VALVERDE	LAURA	0,3	
IGLESIAS ROBLES	EVA	0,7	
JIMÉNEZ LÓPEZ	PABLO	1,1	
LÓPEZ GUALDA	ESTHER	0,8	2
LÓPEZ GUERRERO	SERGIO	0,25	3
MARQUINA CÁRDENAS	RUBÉN	0,6	
MERINO ÁLVAREZ	ESTHER	0,888	3
MESÓN ANDRÉS	ENRIQUE	1	3
MUÑOZ CRESPO	JAVIER	1,1	4
NITA PURECEL	LAURENTIU ADRIAN	0,9	
PIRIS GARCÍA	ADRIÁN	0,5	
RECIO DE TENA	ROBERTO	0,6	
RIVERA BODAS	ALBERTO	0,5	

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 108. CALIFICA _PROV_FASE_CONCURSO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 635A0-NMFA4-1H8N8 Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2024 a las 14:20:15 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Sección de Registro, Estadística, Padrón y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2024 14:19	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3237629.635A0-NMFA4-1H8N8 5019A68D6A9303FBF5E565D3D6F28B17202265) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN CONCURSO	MOTIVO/S NO VALORACIÓN
ROMERO GONZÁLEZ	LAURA	1	
RUIZ MERINO	MIRIAM	0,3	
RUPERTO PÉREZ	SILVIA	1	
SAEZ SANCHO	IVÁN	0,9	
SÁNCHEZ ÁLVAREZ	DAVID	0,5	
SÁNCHEZ VALLE	ALBERTO	0,3	
SANCHO GONZÁLEZ	ENRIQUE	0,5	
SOLANO LUCHENA	SERGIO	0,3	
TRUEBA ORTEGA	LAURA	0,7	
VARAS CHAVERO	BORJA	0,7	

MOTIVOS NO VALORACIÓN	CÓDIGO
Título de Formación Profesional no valorable según base 8.4.b)	1
Título propio no oficial no avalado por el Ministerio de Educación	2
Curso/s no se ajusta/n a lo dispuesto en la base 8.4.d)	3
Título idioma no valorable/acreditado con título oficial MCER	4

En caso de no recibirse alegaciones en el plazo otorgado al efecto la calificación provisional quedará elevada a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
(Firmado electrónicamente)
Mario Agúndez Werner